



Santiago, 27 de marzo de 2020

HECHO ESENCIAL
AUSTRALIS SEAFOODS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1074

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
PRESENTE

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente

Que en sesión de directorio de Australis Seafoods S.A. (la "Sociedad") celebrada con esta fecha, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas y a continuación de esta a junta ordinaria de accionistas para ser celebradas a contar de las 9:00 horas el día 23 de abril de 2020, en Avenida Isidora Goyenechea N°2939, piso 10, comuna de Las Condes, para tratar las siguientes materias (la "Junta Extraordinaria" y la "Junta Ordinaria", respectivamente):

Las materias a tratar en la Junta Extraordinaria serán:

- (i) Modificar el artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales de Australis Seafoods S.A., en el sentido de permitir que la función de los directores no sea remunerada.
- (ii) Aquellas materias adicionales que sean necesarias para la ejecución de lo que acuerde la Junta Extraordinaria.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria serán:

- (i) Aprobación de la Memoria Anual 2019, Balance, Estados Financieros y dictamen de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;
- (ii) Distribución de dividendos;
- (iii) Elección de Directorio;



- (iv) Remuneración del Directorio para el ejercicio 2020, e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2019;
- (v) Dejar sin efecto la sujeción voluntaria de la sociedad al artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”);
- (vi) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020;
- (vii) Información sobre acuerdos del Directorio sobre operaciones regidas por el Título XVI de la LSA;
- (viii) Determinación del diario en que se publicarán los avisos de citación a la Junta de Accionistas;
y
- (ix) Otras materias de interés social o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria y en la Junta Ordinaria, todos aquellos accionistas que se encuentren oportunamente inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de éstas.

Se hace presente que debido a la situación actual que vive el país debido a la pandemia provocada por el denominado Coronavirus, las referidas juntas de accionistas podrían ser llevadas a cabo por medios tecnológicos que permitan la participación de los accionistas a distancia. Lo anterior, ateniéndose a lo establecido en la Norma de Carácter General Número 435, y el Oficio Circular Número 1141, ambos dictados por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020. La forma y mecanismo que la Sociedad pudiera adoptar para efectos de la asistencia a distancia de los accionistas el día de las juntas de accionistas, será comunicada por medio de los avisos de citación que serán publicados de conformidad con lo establecido en la LSA, en el Diario La Nación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Rubén Henríquez Núñez
Gerente Legal
Australis Seafoods S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores